

Quito, 23 de marzo del 2016

Señor
Edison Omar Correa Paredes
Presente.-

3792

Por la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CORREA & PAREDES CÍA.LTDA., reunida el 23 de marzo del 2016, resolvió por unanimidad designar a usted Presidente de la Compañía, como representante legal por un período de dos años contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CORREA & PAREDES CÍA.LTDA., está constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Dr. Juan Villacís Medina, Notaria Novena encargado, del Cantón Quito, el 11 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 10 de marzo del 2010, con el número de Registro 679, Tomo 141.

Atentamente,

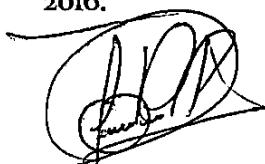


José Alejandro Correa Fernández
C.C.N. 1701343582
GERENTE GENERAL

Expo. 23553
Registro
24 MAR 2011

ACEPTACIÓN:

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CORREA & PAREDES CÍA.LTDA., y como tal, su representante legal, y me comprometo a cumplir esta función con apego a las disposiciones de la ley de Compañía, el Estatuto de la entidad y demás pertinentes, en beneficio de los intereses de la Compañía. Quito 23 de marzo del 2016.



Edison Omar Correa Paredes
C.C.N. 1713161345

TRÁMITE NÚMERO: 8105



* 6 0 8 7 3 7 3 Y 8 Y K I V L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3792
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CORREA & PAREDES CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORREA PAREDES EDISON OMAR
IDENTIFICACIÓN:	1713161345
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 679 DEL 10/03/2010.- NOT. 9 DEL 11/02/2010 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL